

EMPRESA: TECNOFARMA S.A.

Proceso : Biofarmacia Ref. Solicitud: BF1196528 Secuencia: 3
 Arancel : 4150050 Fch. Solicitud: Miércoles, 12 de Junio de 2019
 Prestación : EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE BIOEQUIVALENCIA

Formulario Resumen

Identificación del Solicitante

Rut: 88.466.300-8
 Nombre/Razón social: TECNOFARMA S.A.
 Información Actualizable del Solicitante
 Contacto: Jacqueline Bolados F. - M. Teresa Villagran
 E-mail: jbolados@tecnofarma.cl; mvillagran@tecnofarma.cl
 Teléfonos: 225949200 Fax:

Responsable de la Información Técnica

Nombre completo: Ilse Ponce Gallardo
 Rut: 12.264.838-9
 Cargo: Director Técnico
 Dirección: Pedro de Valdivia
 Número: 1215 Dpto/Oficina: Piso 6
 Región: REGION METROPOLITANA
 Comuna: PROVIDENCIA
 Teléfonos: 225949200
 Fax:
 Dirección E-mail: iponce@tecnofarma.cl

Representante Legal

Nombre completo: Enrique Salinas Polanco
 Rut: 11.639.213-5
 Cargo: Representante Legal
 Dirección: Pedro de Valdivia
 Número: 1215 Dpto/Oficina: Piso 6
 Región: REGION METROPOLITANA
 Comuna: PROVIDENCIA
 Teléfonos: 225949200
 Fax:
 Dirección E-mail: esalinas@tecnofarma.cl

Producto de Estudio

Registro	Nombre	Forma Farmacéutica	Principio Activo	Fabricante	Fch. Vcto.	Lote
F-19348/17	EUTEBROL COMPRIMIDOS 20 MG	COMPRIMIDOS	MEMANTINA CLORHIDRATO	MONTEVERDE S.A.		66001

Producto de Referencia

El producto está registrado en Chile? ☐ Si ☒ No

Registro	Nombre	Forma Farmacéutica	Principio Activo	Fabricante	Fch. Venc.	Lote	Registrado en
	AKATINOL COMPRIMIDOS 10 MG	COMPRIMIDOS	MEMANTINA	MERZ PHARMA GMBH & CO. KGAA, ALEMANIA		051729	MÉXICO

Resumen Documentos Adjuntos**Observaciones Generales de la Solicitud**

⬆

⬇

IMPORTANTE:

1. Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
2. Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

**Volver**